

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 26 de septiembre de 1944 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Inspector de Máquinas de la Armada D. José Manso Díaz.—Página 1.186.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 29 de septiembre de 1944 por la que se dispone pasen destinados a la Segunda Flotilla de destructores los Electricistas segundos D. Victoriano Fraga Rodríguez y D. Víctor Fernández Piñón.—Página 1.186.

Cursos.—Orden de 29 de septiembre de 1944 por la que se dispone sea excluido para efectuar el curso de ins-

trucción y enseñanza militar en la Escuela de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Serrano Portillo.—Página 1.186.

Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 29 de septiembre de 1944 por la que se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales al celador de Puerto de segunda clase D. Angel Llanos Fernández.—Página 1.186.

Rectificación de antigüedad.—Orden de 29 de septiembre de 1944 por la que se rectifica la antigüedad del Cabo primero Sanitario Fernando Latorre Belmonte.—Página 1.186.

Bajas.—Orden de 29 de septiembre de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Capellán primero provisional D. Fermín García Sánchez.—Página 1.187.

EDICTOS

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a lo solicitado por el General Inspector de Máquinas de la Armada, don José Manso Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

(Del D. O. del Ejército núm. 219, pág. 1.513.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que los Electricistas segundos D. Victoriano Fraga Rodríguez y D. Víctor Fernández Piñón pasen destinados a la Segunda Flotilla de destructores con carácter forzoso.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Cursos.—Pasado a la situación de "retirado" con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, por Orden ministerial de 7 de agosto último (D. O. núm. 190), el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Serrano Portillo, se dispone su exclusión de la relación de personal de su clase, publicada por Orden ministerial de 17 del actual (D. O. núm. 217), para efectuar el curso de instrucción y enseñanza militar en la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto 3.º del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, al Celador de Puerto de segunda clase, retirado extraordinario, D. Angel Llanos Fernández, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiendo escalafonarse a continuación del de igual clase D. Antonio Maldonado Torrecilla.

Madrid, 29 de septiembre de 1944

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Rectificación de antigüedad.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, se rectifica la antigüedad conferida por Orden ministerial de 23 de agosto último (D. O. núm. 195) al Cabo primero Sanitario Fernando Latorre Belmonte, en el sentido de que debe disfrutar para todos los efectos, incluso el administrativo, la de 20 de enero del año en curso.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Bajas.—Reclamado por su Superior Regular, y a propuesta del excelentísimo señor Vicario General Castrense, causa baja en la Armada el Capellán primero provisional D. Fermín García Sánchez. Madrid, 29 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima que se instruye al inscripto Fidel Bilbao Duo,

Hago saber: Que en el expresado expediente ha recaído una resolución de la Superior Autoridad Jurisdiccional, por la que queda nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; documento que lo perdió en el mes de agosto del año 1941. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

El Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito Marítimo de Riveira,

Hace saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de 30 de junio último, se declara nula y sin valor la Libreta de inscripción marítima del de este Trozo Agustín Prego Ageitos; incurriendo en responsabilidad el que la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Riveira, 20 de septiembre de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *José Pereiro*.

Acreditado debidamente el extravío de los documentos: Cartilla Naval de Emilio Mancina Gutiérrez, Eloy Milla Pérez, Fidel Portilla Bolado; Cartilla Naval y Libreta de Navegación de Isaías Miguel Ortiz Ruiz; Libreta de Navegación y Nombramiento de Fogonero de Alfonso González Seoane, y Título de Vapor y Vela de D. Rafael Alonso Sáiz, el excelentísimo señor Capitán General del Depar-

tamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se ha dignado declararlos nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad el que los poseyera y no entregara a la Autoridad de Marina.

Santander, 23 de septiembre de 1944.—El Juez instructor, *Juan Carreño*.

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 24 de 1944 por pérdida del Nombramiento de Primer Mecánico Naval del inscripto de Marina Francisco Devesa Roselló,

Hago saber: Que declarada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz justificada la pérdida del mencionado Nombramiento, queda éste nulo y sin valor alguno y en todo su vigor el que nuevamente se le expida.

Algeciras, a 21 de septiembre de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Mariano Fernández*.

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, en expediente de pérdida del Nombramiento de Mecánico Naval del inscripto Mariano Rizos Richar y Libreta de Navegación del inscripto Andrés Soler Caro, quedan nulos y sin valor dichos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los hayase y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Melilla, 23 de septiembre de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Andrés Ansoleaga Orbeta, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina de Ribadeo,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), se le ha expedido un duplicado de su Libreta de inscripción marítima el inscripto de este Distrito, folio 71 de 1924, Pedro María Fernández Castro; quedando nulo y sin valor alguno el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Ribadeo, 25 de septiembre de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Andrés Ansoleaga*.

